

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****11068** ALZIRA

Doña ROSA MARÍA ESPI MASCARELL, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Alzira, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario Consecutivos nº 39/2016, habiéndose dictado en fecha uno de marzo de dos mil dieciséis por la Ilma. Sra. Magistrada-Jueza auto de declaración de concurso de acreedores de INMACULADA DELGADO SALOM, CONCEPCIÓN SALOM LUDEÑA, BERNARDO GASCO GONZÁLEZ y VICENTE SALOM LUDEÑA con D.N.I./C.I.F. nº 20813311J, 73926236G, 20812688B, 20747076H, respectivamente, y HERENCIA YACENTE DE RAMON PASCUAL DELGADO, representada por M^a Dolores Delgado, Raimon Delgado, Inmaculada Delgado y Concepción Salom.

Que se ha acordado la conservación por el deudor de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Que se ha nombrado administradora concursal a D^a. Isabel Martínez Martí, con domicilio en Hort dels Frares, nº 1-1^o-2^a de Alzira 46600 y correo electrónico Isabel@martinezconsultores.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores de los concursados a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Alzira, 11 de marzo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160013486-1